LAS CUESTIONES, ò sean Las Cartas Orientales.

N 16) MONTEVIDEO SAUADO 19 DESETTEMBREDE 1829. (Ti.

CEDA LA ESPADA A LA TOGA.

Este periodico se publica en la Imprenta de la Independencia es dias Miercoiés y Sadado de cada semana. En ella y en elibreria, se admiten subcripciones à un pero cada ocho Num, que sean entregados ó remitidos, segun costumbre, se venden ejemplares asuelos à un real por cada pliego. No se admiten remitidos sin garanta no se insertaran ann con ella los que no sean de interes general y muersonalidad.

Contextacion à los que firmaron y deceanfirmar la representacion de nutidad de eleccion de Alcaldes y Defensor:

¿Con que estan en loya, Señores sirmantes y aspirantes à sirmar? ¿Con que tencis ya la omnimoda para sallar que las elecciones sueron ilegales? ¿Con que envuestro layo, circulo y sentido está concretado el derecho legislativo; y gobernativo? ¡Os complacemos y selicitamos Sr. ó SS. super omnia! Es decir que vos, ó vosotros, son el todo y yo, y mi

reducidisimo circulo somos cero a la izquierda que en la escritura numerica sinifica nada. Lo confesamos. Pero escuchad; homber, cualquiera que seals, aunque nos parece que seis el apologista de la soñada gobernación permanente presuriental Giratoria, Uni conforme con la Bonación de grata, eterna y sapientisima memoria; y de sultanica mages. tad, seriedad, etiqueta y decision para perseguir el Patriotismo la virtud y el mérito, cuo veis que os ahorcais con la mismi cuerda que nos remitis? ¿Os conocemos, o no Sr. Llateaui, y comparsa??Haveis contradicho que mendigaron, vos, y vuestros amigos, firmas para firmar la representación de nulidad? Habeis contradicho que en la mesa no hubo profexta, y que se formé con un numero suficiente de ciu ladanos? Habeis contradicho que la mesa, electoral se compuso por ciul·ladanos patriotas? Il fleis contradicho que existio hasta el 501 prosto? Habe-ís contradicho las cali·lades que la ley señala para los destinos electos? Pues si mada de esto contextas despues de 15 dirs que huce salió nuestro namero, ¿por que sacais ahora una argumentacion tor-cida, violenta y bárbura! (¡Abajo Uni... cornios!) Apostais à que ren ireis doule nú nero de firmes, como para proba que vos, y los firmantes, entre Tos que hay mucho, extrageris, teneis mis circulo que vo, ev por que vo asististeis a las elecciones para grandas? Por fatta de aviso no seria, para a les mas de los cuteles y avisos le los pero licos console el número que el Ganierno toma, a mas de

To subscripcion, sobraba para saberlo.

/Y aquello del papel sellado! ;vava vava! si sois un erudito muy à la violeta. Con que quere-is que se sepa lo del papel sellado? Pues se sabra y vereis que bonita figura hace en ello vuestro ilus-trado y justificado circulo, por que ya asomais la oreja demasiado, y se sabrá la contrata de vestudos, y las anticipaciones por la via reservada, y ...sesabrá tanto si quercis....Ya veis que hemos sido prudentes hasta ahora, mas tocar la pandereta y el bayle será lucido.

En ciranto à que mis amigos quisiesen nombrarme, buscasen votos ect. no seais truan, Quereis que d gamos como se han hecho las elecciones indevidas por vuestro circulo? pues se sabra. Mas en esta, pues confesais que mi reducidisimo circulo-trabajó para darme votos no es nula pues el vuestro pudo hacerlo por otros.

Quereis mi destino para lucrar con sus grandes obenciones? tomarlo amigo, yo os lo cedo des-

de luego y jojala luera desde altora!
Por lo demas ni aun mereceis contexto sino compacion.

El Defensor.

SS EE de las Cartas.

Loor eterno al justo merito, a la virtud, a la honradez, y aun Gobierno imparcial. Don Jacinto Figueroa cha sido empleado en el Ministerio de Haerenda. Este anciano é integro financista cuya acrisoleda conducta no ha sido tachable por ningunos de los Gobiernos que han habido en el Estado desde 8:4 hasta el presente, la bia sido jubilado por los anteriores sabios, entre los que habia algunos que lejos de saber cuidar de los intereses del Estado no habian aprendido hacerlo ni de los suyos privativos. Pero ya no hay presumpcion y el justo metito tiene su aprecio.

Lo dicen esto con satisfacion, Sr. E.

Unos Orientales imparciales.

SUPLICA A LA EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Existe en la carcel pública y en el último cafabozo de ella un desgraciado moreno hacen veinte y dos dias la mayor parte de ellos incomunicado, y sin que se le hava tomado declaración, un echosele saber el motivo de su prision!!!!! La ley esta hollada por el juez á quien corresponde el conocimiento de la causa de esta victima de la mas fria y cruel tirania. Aver fue informa lo el Defensor de esclavos de este horrible atentado, pasó à informarse de el infeliz que gime en aquella pestilente mazmorra, propia para concluir con la existencia del ser desgraciado que la habite, por su insalabridad, mas como se impusiese de ser libre no tubo electo la acción que habia entablado.

Es necesario, pues, un castigo exemplarisimo que innouga contra la perpetracion de estas faltas criminales. ¡Hollar la ley! ¡Quien lo bace con im-

punidad! El Gobierno, los magistrados, el pueble todos, todos han jurado respetarlas, y nadie puede quebrantar este sagrado juramento sin ser un perjuro digno de castigo. Desde que se permitan semejantes abusos las leyes son insignificantes: desaparecen las garantias, muere la confianza social, se di-suelve el pacto, y los hombres quedamos en el es-tado de la naturaleza. No hay culpa mayor que el perpetrar estas faltas contra un desgreciado cuyos humedos y llorosos ojos no tienen donde dirigir sus miradas para enjugarlos sinó en el consuelo de la misma lev Esta conducta es Inquisistorial, no hay como justificarla, no deben admitirse escusas y confiamos en que la Exma. Camara sabra prevenir estos susesos de un medo que no bueiva a repetirse y que que de corregida la autoridad que ha abusado. de su poder con tanto exceso, pero no con una le-ve reprehension, sinò como merece la INFRACCION DE LA LEY.

Providencia arreglada á leyes no sabemos de donde.

Ilemos visto un sumario criminal formodo en San José aun empleado civil que dio de cuchilladas en medio de la calle à un hombre inerme é hincandose de rodillas que pedia à sin agresor humildemente no le maltiatase; el olenor no entendio de ruegos y le sableo à ultimarlo, en terminos que que lo herido y tendido en el suelo. Por las declaciones contextes de testigos esta comprobado y jusça comprobado y jusça de la comprobado y justica de la comprobad

ulicado plenamente el echo. Se ordeno al agresor satisfacer las costas de causa y gastos de cura: sus contextaciones que corren en autos son demaciado insolentes, las hemos visto; pasa la causa a está, repite el ofendido contra su alevoso insecino, y sin embargo de lo probado del suceso y la petición de la parte ofendida contra la contraria que está en libertad, vajo fianza, contra el consentimiento y sin anuencia de aquella, se le ba dicho por toda resolucion. Trasslado a N...D.

Tambien esto corresponde al Juzgado del moreno de los ventre y dos dias de calavozo, seguen es-

tamos informados.

PREDILECCION.

Tal reputamos la que se ha dado al Periodico Universal desde su aparicion, y que aun ahora quiza por habito continua. Decimos esto por que los documentos Oficiales siempre aparecen primeramente en sus paginas, debiendo simultaneamente insertanse en todos los Diarios que existen en esta Capital. Esta es la practica constante de todos los países donde hay prensas que sudan bajo el imperio del sistema representativo. Pero tan lejos de que asi suceda vemos que de dos diarios que se publican en esta Capital apenas uno es el que los inserta, teniendo al otro dia que ser copiados por el otro. Los demas Periodicos semanales tales como Et Oriental y, el nuestro jamas vemos un documento para insertano y si lo queremos verificar será necesaria-

mente, copiandolo del Perdilectisimo Universal. Movidos del interes general hacemos esta insinuacion para que los documentos oficialesse manden en copia a todos los periodicos de esta Capital y se publiquem haciendose mas general y simultaneo su conocimiento. Este es un deber de los empleados en los Ministerios y para ello el Estado les compensa su honorario. Creemos haber dicho lo bastante para cortar un abuso, cuya tolerancia impide á los ciudadanos esta al corriente de decretos y ordenes quedeben saberse. EL EDITOR

En la dulce posecion de libertad con que debepensar todo hombre que sabe amar sus derechos
sin que esta se mire sometida á dictamen ageno hemos trabajado bien ó mal, por que esto queda algrado, opinion y juicio de cada lector, por ver un
arreglo en el país en todos sus diferentes ramos,
por que no creiamos que en el orden anterior se obtuviesen los buenos resultados que deseamos para
el mismo. La opinion nuestra en las Cartas en,
otros Periodicos que hemos redactado, y en artículos remitidos y papeles sueltos siempre se ha conservado ilesa de influencias, y de aspiraciones degradantes, ó perniciosas al Estado. Hace mucho hemos combatido p incipios opuestos á los nuestros,
por que veiamos, en nuestro juicio, que mucho
pasos no eran conducentes siuó á la preparación de
males incalculables,

Nuestros pronosticos desde Enero de este año se han cumplido, como si habiera nos estado de

antemano mirando los acontesimientos y sus resultados con un Telescopio infalible y superior a los mejores conocidos hasta hoy Nuestro lenguage no ha sido elocuente, ni suabe à veces, por que escri-biendo para la multitud calculamos siempre que voz seria mas perceptible y energica en la gran mayoria. No somos rutineros, ni nos agrada rendirnos a opiniones, prestadas sino ensavar las nuestras despu-es de meditadas y observar sus efectos.

En nuestra carrera hemos cometido internidencias, to confesamos con franqueza, mas no han sulo sino forzosas e involuntarias Asi tambien con la mejor intencion se engañan y yerran los sabios y los Gobier-nos y cometen males de toda magnitud, somos hombres y no perfectos. Habemos recibido ataques insultos y probocaciones por nuestros contendentes y si una vez se toleran estos con indiferiencia nuestra maquina no guarda un mismo é igual equilibrio ni posee todo el temple de una paciencia fria, y asi los hemos debuelto, los hemos echo, tambien hemos probocado, mas la contienda cesó y nada cos queda, ni á un en

la memoria, de los agravios.

Concluyeron las Cartas con este número que es la 2a. subscripcion. Quiza trabajaremos algun dia; pero seran otras nuestras tarcas. Suplicamos a nuestros subscripto res se sirvan satisfacerla como la anterior, agradecemos à ellos su proteccion y suplicamos al público dispense nuestros estravios nacidos de la naturaleza de las cosas que hemos tocado en recompensa de algunos hienes que hayan rendido. El Edictor.